Asunción, 16 **de Marzo de 2022**

Nota N° 18 **/GTH/2022.**

Señor:
Dr. JORGE DELGADO, Director General.
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.
MINISTERIO DE HACIENDA.
Presente.

Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar la debida consideración con relación al cumplimiento por parte de la COPACO S.A. de lo establecido en el Art. N° 156 del Decreto 6581/2022 que reglamenta la Ley P.G.N. N° 6873/2022.

El motivo de nuestra solicitud, radica en que actualmente el Sistema SINARH no se encuentra adaptado, para la carga de los datos requeridos, que estén vinculados al mismo como una Sociedad Anónima con acciones mayoritariamente del Estado; y sobre este punto, siendo COPACO S.A. la única entidad que cuenta con aportantes de la Caja Fiscal del Estado, el cual hace imposible (actualmente) la carga de las informaciones requeridas.

Cabe mencionar que COPACO S.A., cuenta con un sistema integrado independiente, el Sistema Administrativo Financiero - SAF, el cual cuenta con módulos concatenados de las siguientes áreas: Presupuestario, Contable, Patrimonial, Jurídico, Nomina entre otros, el cual no tiene conexión con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda (SIAF); cuyas informaciones son remitidas a la DGCP y a la DGEP, de forma mensual, conforme los requerimientos vigentes.

En consiguiente y considerando el inconveniente y retrasos que nos genera ante la Dirección General de Contabilidad Pública para la obtención de la constancias válidas ante la DNCP; le solicitamos respetuosamente una extensión mínima de 6 (seis) meses, a partir de la presente para la presentación mensual de la nómina de los empleados aportantes a la Caja Fiscal en planilla Excel y en formato PDF firmado por el responsable, mas la copia de la boleta depósito del monto total aportado, tal como lo estamos realizando hasta la fecha; por tanto dure el proceso de adecuación del sistema SINARH por parte del Ministerio de Hacienda.

Esperando contar con un parecer favorable a lo expuesto, nos despedimos muy atentamente.

Ing. José M. Reinoso A.
Gerente de Talento Humano.
COPACO S.A.

DIRECCION GRAL. DE JUB. Y PENS.
RECIBIDO
Folio Unico.
16 MAR 2022
JMRA/jcsa
SECRETARIA GENERAL
S.G.
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº: 41939/22